



CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “*MANUEL MASSOTTI LITTEL*”

CURSO ACADÉMICO 2018-2019

GUÍA DOCENTE DE

IMPROVISACIÓN FLAMENCO 1º

ESPECIALIDAD: Interpretación

ASIGNATURA: Improvisación (guitarra flamenca)

PROFESOR: Carlos Piñana Conesa

I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Materia	Instrumento
Período de impartición	Primero y Segundo cuatrimestre
Nº Créditos	4
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Instrumentos de Cuerda Pulsada y Flamenco

II.- Introducción

La asignatura de Improvisación se fundamenta en el desarrollo integral de la espontaneidad y la creatividad. Para ello es necesario un conocimiento de los elementos más significativos del lenguaje musical en todos sus aspectos, tales como dominio de las tonalidades, compases, conocimientos armónicos, intervalos, patrones de acompañamiento al cante y al baile, destreza en la ejecución, conocimiento de estilos y épocas que nos permitan interrelacionar las diferentes materias que en ella se tratan tales como armonía, educación auditiva, improvisación, lectura.

III.- Competencias y Perfil Profesional

Competencias transversales	CT3, CT6, CT13, CT15
Competencias generales del Grado	CG1, CG3, CG6, CG8, CG9, CG11, CG12, CG15, CG21, CG22, CG25
Competencias específicas de la Especialidad	CI1, CI2, CI4, CI5

IV.- Contenido

-Estudio de patrones melódicos sobre las distintas escalas básicas del lenguaje del flamenco.

-Iniciación a las técnicas de creación de melodías a partir de un motivo e improvisar sobre ellas.

- Realización práctica de estructuras armónicas a partir del análisis de las obras del libro "Partituras de Guitarra Flamenca" de Carlos Piñana, para improvisar posteriormente a partir de ellas.
- Utilización de acordes de triadas y séptimas de dominante sobre distintas secuencias melódicas propuestas por el profesor.

IV. A. Temario de la asignatura

- Improvisación melódica sobre patrones armónicos preestablecidos.
- Bajo cifrado americano o anglosajón: utilidad en el lenguaje musical del flamenco.
- Acompañamiento al cante con la incorporación de disonancias en la morfología de cada acorde.
- Creación de acordes no convencionales sobre las inflexiones melódicas del cante en los estilos de: Malagueña, Granaína, Tangos y Seguriya.

IV. B. Actividades obligatorias (evaluables).

- Estudio de los ejercicios propuestos en cada uno de los apartados del temario.
- El estudio deberá realizarse según las normas propuestas por el profesor y al ritmo indicado semanalmente.
- El trabajo deberá ajustarse a las indicaciones marcadas en clase y el alumno deberá implicarse en cuestiones tales como el perfeccionamiento y control de los contenidos citados anteriormente.

V.- Tiempo de trabajo

Horas de clases lectivas	28 semanas / 1,5h	42h
Exámenes (audición individual: 1h)	2 exámenes / 2h	2h
Trabajo personal del alumno/a		68h
Total de horas 4 Créditos / 28h/cr. = 112h		112h.

VI.- Metodología y plan de trabajo

1. El carácter práctico de la asignatura y la atención preferentemente individualizada en la que va a estar fundamentada hacen que, sin perjuicio de lo reseñado en el apartado siguiente, los contenidos se impartan de un modo transversal. Además, el distinto repertorio que trabajarán los diferentes alumnos producirá variaciones en la distribución temporal de los contenidos.

2. La atención individualizada a los alumnos tiene como principal virtud pedagógica la de permitir esta flexibilización de la distribución temporal de los contenidos. Así, la dialéctica entre materia y alumno se establece colocando a este último en primer término, de modo que sus necesidades específicas y su evolución en el aprendizaje de nuevas capacidades son las que van modelando la estructuración temporal de aquellos; en la enseñanza no individual, por el contrario, es la estructuración temporal la que se impone a la especificidad de las distintas recepciones posibles.

3. La práctica docente estará constituida por tres tipos de actividades didácticas: las clases teóricas, las clases técnico prácticas y un bloque formado por las audiciones y realización de trabajos.

VII.- Métodos de evaluación

El sistema de evaluación principal para esta asignatura será la evaluación continua. En este sistema la asistencia a clase se considera obligatoria, considerándose como mínimo para poder optar a ella constatar una presencia del alumno en el 70% de las sesiones.

VII. A. Ponderación para la evaluación continua.

El seguimiento diario de los alumnos en las franjas de atención personal permitirá la valoración de su trabajo de cara a la evaluación en un 70%. La valoración del rendimiento de los alumnos en las actuaciones públicas (audiciones, recitales) constituirá el 30% de la nota. En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos para superar el curso.

VII. B. Criterios de Evaluación.

- Manejar con soltura los acordes básicos del sistema tonal y modal flamenco y sus enlaces, en estructuras armónicas de 4, 8 y 16 compases, en distintas tonalidades
- Demostrar de manera práctica el conocimiento básico de los procedimientos habituales en el lenguaje del Jazz y del Flamenco: acordes, cifrados, escalas, patrones, fraseo, aspectos rítmicos...
- Conocer y saber realizar los procesos cadenciales básicos: cadencias perfecta y plagal, cuarta y sexta cadencial.
- Desarrollar patrones sencillos de acompañamiento sobre una estructura armónica dada: en bulería, soleá, granaína, taranta y tangos.
- Ser capaz de crear melodías a partir de notas reales y de adorno, así como melodías según la estructura pregunta-respuesta.
- Manejo a un nivel básico de las escalas modales más habituales: dórica, frigia, lidia, mixolidia, escalas pentatónicas diversas, etc.
- Desarrollo de estructuras armónicas con los siguientes conceptos armónicos: inversiones, séptimas de dominante, acordes alterados, dominantes secundarias, etc.

VIII. Criterios de calificación.

1-Demostrar dominio en la **improvisación** con una ejecución de estructuras melódicas y armónicas coherentes. Mostrar adecuadamente los conocimientos teóricos y prácticos, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

2-Acreditar que se recurre al uso de la **memoria improvisativa** a fin de valorar adecuadamente una interpretación musical al tiempo que avanzar hacia la consecución de un estilo interpretativo propio libre de atadura visuales.

IX. Procedimiento de evaluación.

La calificación final a obtener al finalizar el curso se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

- Evaluación continua, formal o procesual (50%)
- Evaluación final o sumativa (50%)

RECUPERACIÓN

El proceso de Recuperación se llevará a cabo atendiendo a:

- El Semestre 1º se recuperará a lo largo de 2º, mediante evaluación continua o prueba convocada a tal efecto, según proceda en el momento oportuno.
- El Semestre 2º se recuperará, mediante la realización de una prueba objetiva, realizada con antelación a la sesión de evaluación final.

La calificación negativa a final de curso podrá ser recuperada en la convocatoria extraordinaria (septiembre) en una prueba consistente en:

- Recital público en el que se interpretarán tres obras de diferentes estilos.
- Interpretación de las *fa/setas* estudiadas durante el curso.

X. Matrícula de honor.

La matrícula de honor se concederá tras realizar un examen específico para la obtención de la misma una vez finalizados los exámenes de junio. Este procedimiento estará supervisado por un tribunal elegido por el departamento que será el responsable de aprobar tal concesión. El alumno interpretará todos los aspectos tratados de memoria. Solo se podrá otorgar una matrícula de honor por cada 20 alumnos.

